



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de julio de 2020.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

Transferir el cargo de secretario letrado, con su actual titular, doctora Romina Erika ZARATE, del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N°22, al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°5.

Regístrese, hágase saber y archívese.